PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA

PN UPRES VALLE SA MC SS 320/2023

Objeto: "PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA Y AYUDAS DIAGOSTICAS (ESPECIAL Y CONVENCIONAL), ECOGRAFÍA, DOPPLER, DUPLEX, MAMOGRAFÍA, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE INCLUYE MEDIOS DE CONTRASTE, INSUMOS Y AGUJAS DE BIOPSIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL MEDIANTE MODALIDAD OUTSOURCING, TERCERIZACION Y/O EXTERNALIZACION "

ADENDA No. 2

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015 para efectos de modificar el pliego de condiciones definitivo, Se permite expedir la presente adenda al proceso de selección abreviada menor cuantia servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 320/2023**, en atención a las observaciones realizadas por parte de la entidad UNION TEMPORAL OICE, me permito informar que se aceptan algunas de las observaciones realizadas quedando de la siguiente manera:

1. Modificar parcialmente el pliego definitivo en el sentido en que se contemplen las observaciones realizadas y puedan ser modificadas mediante adenda en el presente proceso quedando así;

ítem 2 de las condiciones técnicas mínimas quedaría de la siguiente manera.

3. Equipo de RAYOX CONVENCIONAL, con capacidad de Digitalización CR para placas, Generador de Mesa, Digitalizador Radiología convencional y que genere imágenes digitales en formato DICOM con velocidad de procesado mínima de 12 casetes por hora.

1. Equipo de RAYOX X portátil.
2. Equipo de ECOGRAFI portátil
3. Equipo de MAMOGRAFIA análogo digitalizado,
4. Equipo de TOMOGRAFIA con Multicorte. Mínimo 16 cortes. Apto para escenografía 3D y Angiotac. no mayor a 10 años de uso con su respectivo cronograma de mantenimiento
5. Una (1) PRINTER con conexión DICOM apta para impresión de radiología convencional y tomografía
6. Computadores con características técnicas que permitan realizar la gestión administrativa y asistencial del área y del servicio
7. Un (1) programa para el servidor de impresión de imágenes
8. Una (1) PRINTER con conexión DICOM apta para impresión de radiología convencional y mamografía
9. Instalación del sistema PACS/RIS (PROGRAMA DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, CONTROL Y VISUALIZACION DE IMÁGENES) contiene hardware y software para la implementación del sistema.

Se acepta observación del ítem 7,8,12,13,31 de las condiciones técnicas mínimas y quedarían de la siguiente manera:

7	LA PREINSTALACION E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTOS EQUIPOS NO REPRESENTARAN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA; la puesta en funcionamiento de los equipos INCLUYE: Obra civil (zanjar muros, pisos, cielos, abrir cajas de administración, resanar, pintar, estucar, reparar,

	plomado de paredes etc.), la ductería (tubería MT – PVC - o canaleta), acometidas eléctricas (cableado eléctrico normales y reguladas, protecciones para el equipo y paros de emergencia), redes de datos y/o voz y puntos de red (donde no existan y se requieran), realizar la validación y certificación de la loza de concreto, al igual que el cálculo de blindaje, hacer la instalación y adecuación del plomado para garantizar la protección de paciente, público y trabajadores y demás adecuaciones necesarios para el funcionamiento de los equipos RAYOX X MULTIPROPÓSITO, RAYOX X portátil, ECOGRAFO DOPPLER, ECOGRAFO PORTATIL, TOMOGRAFO, MAMOGRAFO, DENSITOMETRO.

8	El proponente deberá instalar un transformador, elevador o reductor de ser necesario con todo lo que conlleva a su instalación y puesta en funcionamiento de los equipos RAYOX X MULTIPROPÓSITO, RAYOX X portátil, ECOGRAFO DOPPLER, ECOGRAFO PORTATIL, TOMOGRAFO, MAMOGRAFO, DENSITOMETRO

12	Todos los mantenimientos preventivos o correctivos de los equipos RAYOX X MULTIPROPÓSITO, RAYOX X PORTÁTIL, ECOGRAFO DOPPLER,ECOGRAFO PORTATIL, TOMOGRAFO, MAMOGRAFO, DENSITOMETRO serán a cargo del contratista, para lo cual deberá llevar un registro físico de las actividades realizadas en mantenimientos, firmado por el profesional que realiza los mismos, el cual podrá ser verificado en casos de auditoria o por parte del supervisor del contrato para verificación.

13	El contratista deberá garantizar la prestación de los servicios ofertados en el objeto contractual, de presentarse algún daño en los equipos RAYOX X MULTIPROPÓSITO, RAYOX X PORTÁTIL, ECOGRAFO DOPPLER, ECOGRAFO PORTATIL, TOMOGRAFO, MAMOGRAFO, DENSITOMETRO deberá solucionar el daño en tiempo de 2 horas, de no ser posible la solución al daño del equipo en el tiempo establecido, la entidad deberá contar con un plan de acción que permita la continuidad inmediata de la prestación de los servicios contratados.

31	Los equipos RAYOX X MULTIPROPÓSITO, RAYOX X portátil, ECOGRAFO DOPPLER. Deben ser de alta eficiencia con sistema y software con tecnología de punta, nuevos o en uso no mayor a 10 años, en este último caso deberá suministrarse la bitácora, hoja de vida con los soportes de mantenimiento (Registro Invima, declaración de importación, calibración y validación de que los equipos si están cumpliendo con la taza de radiación permitida.) de igual forma (plan de mantenimiento anual y calibración de los mismos). Que cumplan con todas las especificaciones técnicas para la prestación del servicio contratado, dicha documentación deberá ser entregada durante la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos al responsable del Grupo de Mantenimiento Biomédico de la UPRES DEVAL, con el fin de verificar la procedencia, quien certificara que los equipos a instalar cumplen con la normatividad vigente y estándares establecidos de habilitación.

Dado en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Capitan. YADY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Elaboro: SI, Yessica Alejandra Giraldo Mosquera
Analista de Contratos UPRES VALLE

Revisado por: IT Libardo Jose Tulcanez Echeverria
Jefe de Contratos UPRES VALLE

Revisado por: CT. Linda Johanna Ibarra Alvarez
Jefe Grupo Logistico y FINANCIERO UPRES VALLE

Revisado por: IT. Diego Cardona Ortiz
Lider de Asuntos Juridicos UPRES VALLE

Revisado por: Abogada. Suly Aide Cortes Grajales
Asesor Juridico

Fecha de elaboración: 31/05/2023
Ubicación F: /Procesos / contratos

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
deval.upres-con @policia.gov.co
www.policia.gov.co